

DECRETO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 42

ÚNICO.- Por ser el 29 de abril de 2013, la fecha en la que se conmemora el 150 aniversario del nacimiento jurídico del Estado de Campeche como entidad federativa, las dependencias, entidades y órganos de los Poderes legislativo, Ejecutivo y Judicial y los Gobiernos de los Municipios del Estado de Campeche, así como los órganos constitucionales autónomos del propio Estado, incluirán en toda la papelería oficial que utilicen para la correspondencia y documentación de sus actividades, así como en la folletería, libros o cualquier otro material tipográfico que editen la siguiente leyenda: **“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”**.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hasta el día 31 de diciembre de 2013, inclusive.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

C. Edgar Román Hernández Hernández.
Diputado Presidente.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza. Diputado Secretario.	C. Adda Luz Ferrer González. Diputada Secretaria.
--	--

--	--